

18

# Historia Y MEMORIA

ISSN: 2027-5137

Enero - Junio, Año 2019 - Tunja, Colombia

## **Creación, evolución y retos del Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, México**

<https://doi.org/10.19053/20275137.n18.2019.8850>


**María Auxilio Maldonado Romero**

**Páginas 317-322**



# Creación, evolución y retos del Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, México

**María Auxilio Maldonado Romero<sup>1</sup>**  
*Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (México)*

 <https://doi.org/10.19053/20275137.n18.2019.8850>

Para Zacatecas ha sido de trascendental importancia la armonización e implementación de una ley estatal de archivos orientada a proteger, conservar y difundir el extenso patrimonio escrito distribuido en todo el Estado. Gran parte de este acervo documental forma parte de la «Memoria del Mundo México» de la Unesco. Tal es el caso del primer libro de Actas de cabildo de la ciudad de Zacatecas que contiene información desde 1557 a 1586. Este libro da cuenta, entre otras cosas, del desarrollo urbano y actividades económicas de la ciudad colonial de Zacatecas desde el año de 1546, cuando se inició la explotación de los centros mineros de la plata. Como es sabido, esta ciudad junto a otros centros productores de metales preciosos, mexicanos y de la América Española, le permitirían a la corona española y a Europa consolidar su hegemonía en el mundo del siglo XVI. El segundo libro de Cabildo de la ciudad de Zacatecas que cubre de 1587 a 1614 guarda, entre otros documentos, el referente al título de «Ciudad» que el Rey Felipe II, le otorgó a Zacatecas en el año de 1585, título que muy pocas ciudades habían recibido en estos primeros años de la dominación española.

Antes de publicarse la ley de Archivos de 1991, Zacatecas contaba con un archivo general, en donde se concentraba toda la información documental del territorio zacatecano. Sin embargo, hoy día, razones de seguridad, funcionalidad y legalidad hacen imposible concentrar en un solo espacio las fuentes históricas relativas al Estado de Zacatecas. Dos hechos im-

---

<sup>1</sup> Directora del Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (México). ✉ [ahez@live.com.mx](mailto:ahez@live.com.mx) - [chilomaldonadoromero@gmail.com](mailto:chilomaldonadoromero@gmail.com).

portantes contribuyeron a cambiar el destino del Archivo de Zacatecas. Aquel viejo Archivo estuvo dirigido durante 36 años por don Jesús Medrano Ávalos, conocido como «El Campesino» quien, un año antes del gran incendio del Palacio de Gobierno, se jubiló. El incendio acabó con una parte muy valiosa del Archivo General, en noviembre de 1975, iniciándose una nueva etapa en la organización, conservación y preservación de tan valiosos manuscritos sobre la historia de la región.

La documentación que se salvó del desastre de las llamas fue bastante y se trasladó para que no se siguiera perdiendo, al Museo Virreinal del Convento de Guadalupe, que se ubica en el municipio de dicho nombre. En este edificio construido en el siglo XVIII, permanecieron por muchos años miles de legajos amontonados en cajas. La necesidad de organizar y clasificar la información allí depositada y rescatar los escritos dispersos en varias dependencias, obligó a las autoridades a elaborar, en el año de 1991, una ley que creó la dirección de archivo dependiente de la Secretaría General del Gobierno.

Esta Ley solo contempló la Dirección del Archivo Histórico del Estado y no así los archivos de trámite y concentración. Este último, actualmente se encuentra dependiendo de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, bajo la Dirección de Activos Fijos. Lo anterior rompe con el sendero que debe seguir la gestión documental desde que se genera la información o el documento hasta que se convierte en documento histórico. Dicha ley tiene como objetivos la preservación y custodia del acervo documental histórico, para garantizar su permanencia, organización y sistematización para que sea accesible a los estudios y al pueblo en general, pero no se incluye como un instrumento para la transparencia, el acceso a la información y rendición de cuentas. Con escaso o nulo presupuesto, poco personal, la mayoría sin perfil, muchos laborando sin su consentimiento, el Archivo apenas sobrevive.

En 26 años la ley estatal de archivo no había sido modificada. Solo el manual de organización, donde algunas funciones no corresponden con las que se deben desempeñar en esta institución. Por ejemplo: contempla la dirección

y supervisión de la construcción de la infraestructura de bibliotecas y salas de lectura, cuando se sabe que existe para ello un sistema Estatal de Bibliotecas. Por esto y otros aspectos más, consideramos que esta ley es completamente obsoleta. En el año de 1999 por instrucciones del Gobernador de turno, el Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, pasó a ser parte del Instituto Zacatecano de Cultura «Ramón López Velarde». La decisión no tuvo en cuenta que en este Instituto se resguardaba la información de la administración relativa al Ejecutivo, por lo cual se mandó que el Instituto Zacatecano de Cultura debería conformar sus propios archivos y estar anexos a los del Archivo Histórico.

A partir de la publicación de la ley federal de archivos en el año de 2014, en coordinación con la actual Presidenta Estatal de la Comisión de Derechos Humanos, Dra. María de la Luz Domínguez Campos, se contribuyó a la elaboración de la Ley General de Archivos, la cual fue presentada en la reunión regional de archivos celebrada en la ciudad de Saltillo (Coahuila). Esta ley se publicó el pasado 15 de junio de 2017, gracias al empeño y trabajo de un gran equipo comandado por la Dra. Mercedes de Vega, directora del Archivo General de la Nación.

Es importante recalcar que a pesar de no contar con una ley vigente y acorde a las necesidades actuales de legalidad, varias instituciones han estado trabajando de manera coordinada, desde diversas trincheras, para sacar adelante a los archivos estatales. Prueba de ello es el proyecto de rescate del Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, elaborado en el año de 2011. Las autoridades regionales comprendieron la seriedad e importancia que tenía para el progreso e identidad de la región el conservar, preservar y difundir nuestro gran acervo documental que contiene casi 3000 metros lineales de documentos clasificados, que van de 1557 a mediados del siglo XX. Su clasificación ha respondido a las exigencias actuales de las técnicas archivísticas. Así, en 12 fondos documentales se ha tomado en cuenta la institución que generó el documento, al igual que en 8 colecciones especiales, donadas por particulares. Otro tanto se ha realizado con las colecciones

complementarias de la biblioteca especializada en temas zacatecanos, y con la hemeroteca y la fototeca. El proyecto basado en la modernización de la institución en materia de atención, infraestructura, tecnología y equipo, permite ofrecer hoy importantes documentos para su consulta.

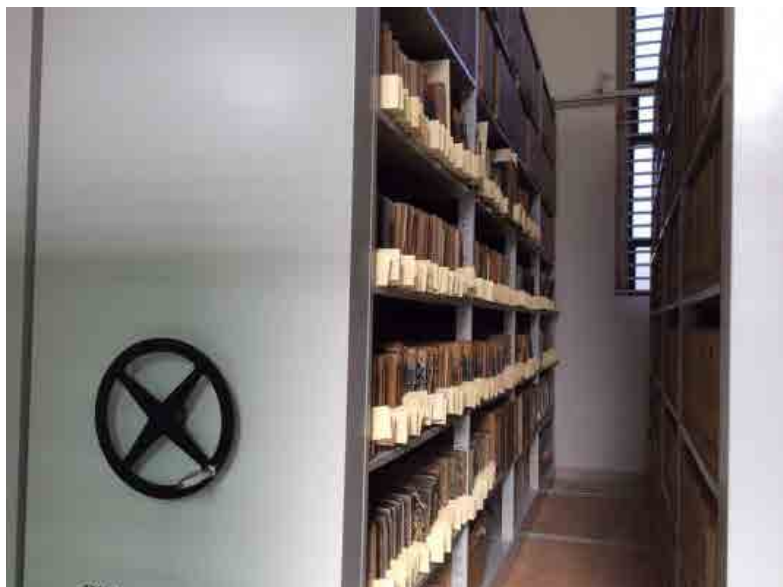
Gracias a estos esfuerzos y avances de los últimos años, se lograron dos premios importantes en el 2015. Uno que otorga el Gobierno del Estado de Zacatecas, llamado «Mujeres que Abrieron Camino», y el que otorgan conjuntamente el Consejo Nacional de Archivos y el Archivo General de la Nación de México, nominado: «Premio Ezequiel A. Chávez» al mérito archivístico individual. En el año 2016, el decreto 618 de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, declaró al Archivo Histórico del Estado «Patrimonio Cultural Tangible e Intangible del Estado de Zacatecas». Como ya se señaló, en el año 2017, el primer libro de actas de cabildo de la ciudad de Zacatecas que data de 1557, forma parte de Memoria del Mundo de México por la UNESCO. En un momento oportuno la Dra. Mercedes de Vega, directora del Archivo General de la Nación, sostuvo que «el Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, ya (es) un referente nacional».

Falta mucho por ejecutar en materia de archivos en nuestro Estado, por ello se ha construido sinergia y transversalidad con los archivos General de la Universidad Autónoma de Zacatecas, el Archivo General del Congreso del Estado, el Archivo General del Tribunal Superior de Justicia y con los Archivos municipales de Sombrerete, Mazapil, Guadalupe y Zacatecas, con el fin de formular propuestas que redunden en beneficio de la comunidad archivística zacatecana y nacional. Es muy importante no olvidar que sin archivos no hay transparencia en la administración pública ni en la vida cotidiana, ni acceso a la información, ni rendición de cuentas, tampoco investigación y como consecuencia no hay conocimiento real del devenir histórico, ya que en los archivos se encuentra depositada la memoria histórica de nuestros pueblos que por ignorancia caminan por las sendas del olvido.

Afortunadamente la historia de Zacatecas se revela precursora de importantes acontecimientos de la vida nacional. Por ejemplo, en el gobierno de Francisco Gracia Salinas, en 1825, impulsó el desarrollo de la minería y la educación laica y gratuita, la cual sirvió de ejemplo a Latinoamérica. En épocas recientes, nuevamente Zacatecas se destaca como pionera, en el plano nacional, al armonizar su Ley Estatal con la ley General de Archivos, la cual fue publicada apenas el 15 de junio del 2018.



**Imagen 1:** Sala de Consulta del Archivo Histórico del Estado  
**Fuente:** Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, 2018



**Imagen 2:** Acervo Clasificado del Archivo  
**Fuente:** Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, 2016



**Imagen 3:** Jardín de la Esculturas  
**Fuente:** Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, 2018